Proceso Ejecutivo
Radicación No. 2013-00021-00/DF

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REQUIÉRASE a la señora **LEONOR ORTEGA BLANCO** quien fungió como parte demandada dentro del proceso con radicado en mención para que se sirva de aclarar la solicitud elevada para el desarchivo del mismo, toda vez que, solicitó la entrega de los oficios que ordenaron el levantamiento de medidas cautelares, sin embargo, de la revisión del expediente se evidencia que existe firma de su propiedad que da cuenta del retiro de tales oficios por ella misma.

Por lo anterior se le advierte que de ser necesaria la actualización de los oficios en mención, deberá aportar los que ya fueron retirados con el fin de que la presente célula judicial pueda conocer los términos en que fueron expedidos los mismos y proceder conforme antes se expuso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **80** QUE SE FIJÓ EL DIA: 26 DE MAYO DE 2021.

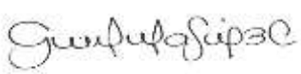

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57e7ed25b45751d8db5b9cac19f879f2e2a9beec7190d27c6fb15aebeb6ec18a

Documento generado en 25/05/2021 03:03:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica